



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
Consejería de Educación y Cultura

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS



Nº. 85

Asociación Cultural Montes de Toledo

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS

Montes de Toledo. Boletín de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 1^{er} Trimestre de 1999. Nº. 85. Redacción: Puerta del Cambrón. Dirección Postal: Apdo. 89. Toledo. Telf. 925 25 75 22.- Director: Ventura Leblic.- Consejo de Redacción: Junta Directiva.- D.L.: TO. 172/1978. Imp. Ediciones Toledo, S.L.

Editorial

Constitucionalismo y Montes de Toledo

La Constitución de la Nación Española de 1812 trajo la libertad municipal a los catorce pueblos del núcleo originario de los Montes, aunque el decreto de 6 de agosto de 1811 ya había suprimido los señoríos y por lo tanto el de Toledo sobre sus antiguos "propios y Montes" donde sus habitantes no habían conocido otra cosa que "la intrusión y el poderío de Toledo" al decir de los representantes monteños reunidos en la llega de 1820 celebrada en Navalmoral de Toledo. Nunca sus habitantes se resignaron al dominio y relación de vasallaje que pretendía la ciudad, como lo demuestran los numerosos pleitos contra sus abusos. No fueron gentes sumisas. Los monteños durante el período del señorío padecieron un doble régimen fiscal, no eran juzgados por jueces ordinarios sino por un regidor que ponía el Ayuntamiento de Toledo, convirtiéndose en juez y parte y una larga lista de agravios que enumeran constantemente. Toledo no sólo limitó su desarrollo sino que les negó poder para "entender en la política y arreglo de la vecindad". Los monteños aspiraban a mantener la Concordia de 1588, pacto obligado por la Cancillería de Valladolid que mejoraba su situación, pero una vez más Toledo incumplía. Ante esta situación no es extraño que cuando se conocieron las nuevas leyes de Cádiz emanadas de un gobierno constitucional,

convocasen una llega en Retuerta, acordando enviar sus quejas a las Cortes para poner fin a la situación.

Ya Retuerta acordó prohibir en su término actividades de Toledo en virtud del decreto constitucional del 14 de enero de 1812, declarando que sus montes eran del común de los vecinos. La rebelión constitucional estaba en marcha.

Los monteños pedían y esperaban de las Cortes a quienes se dirigieron en 1820 que simplemente "les iguale con el resto de la Nación, sus compatriotas y ciudadanos... y se sirvieran declarar libres e independientes de la ciudad de Toledo a los catorce pueblos representados, aboliendo para siempre el señorío". Se consiguió en 1827 pero se dispersó esta comunidad que más tarde fue dividida entre dos provincias.

La Constitución para los monteños fue el símbolo e instrumento tan ansiado de su libertad, que les igualó como pretendían al resto de los ciudadanos de la nación española. Nosotros hoy españoles libres de los Montes que ostentamos este honroso título aunque nos parezca una obviedad, debemos conocer y recordar cuando acabamos de celebrar el XX aniversario de la Constitución, que poder manifestar ésto, fue la meta más ansiada por nuestros antepasados y objeto de sus luchas durante siglos para poder conseguir vivir con la dignidad de hombres libres.



Noticias de la Asociación

COMPOSICIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO.- Después de la última Asamblea General se han incorporado a la Junta Directiva, como ya informamos, D^a. M^a. Carmen Martín Molero y D. Luis Riaño. La Junta Directiva ha sido reestructurada pasando a ocupar la vicepresidencia D. José Hornillos Alonso. Se ha creado la vicesecretaría encomendada a D. Jesús López y la vicetesorería a D. Teodoro Orol. Las comisiones también creadas en la última Junta, han sido cinco, distribuidas como sigue:

Comisión de Administración: D. Ventura Leblic, D. José Hornillos, D. José Luis Quintero, D. Edilberto Vega y D. Teodoro Orol.

Comisión de Relaciones Institucionales y Patrimonio: D. Ventura Leblic, D. José Luis Quintero, D. Juan Carlos Fernández Layos y D. Pedro Alonso.

Comisión de Turismo: D^a. M^a. Carmen Martín Molero, D. Emiliano Cruz y D. José Hornillos.

Comisión para el Archivo y la Biblioteca: D. Jesús López y D. Luis Riaño.

Comisión para el Mantenimiento del Museo de los Montes, Colección Bonilla y otras exposiciones: D. Pedro Alonso Revenga y D. José Hornillos Alonso.

Comisión de Publicaciones: La Junta Directiva.

Representante en la Comisión Permanente de la Llega: El Presidente o en quien delegue.

Las comisiones quedan constituidas como grupos de trabajo a las que cualquier socio puede incorporarse.

SENDA DEL PASTOR MAGDALENO.- Se ha iniciado los preparativos para la recuperación del camino de peregrinos que desde el siglo XIII une Ajofrín con San Pablo de los Montes. Esta senda por la que transitó durante siglos la llamada "romería larga" de la Virgen de

Gracia, que atraviesa los términos municipales de Ajofrín, Mazarambroz, Cuerva, Ventas con Peña Aguilera y San Pablo, es en la actualidad un camino público de unos treinta kilómetros (siete leguas decían en la antigüedad) que se cubriría andando en dos jornadas, haciendo noche en el campo. Hasta ahora varios alcaldes del camino han mostrado su interés y colaboración para con este proyecto. El camino lo denominamos **senda del pastor Magdaleno** por ser según la tradición este pastor quien encontró la imagen de la Virgen en San Pablo y la llevó a Ajofrín. Se iniciará con el rito de tocar las paredes de la iglesia de Ajofrín y terminará haciendo lo mismo en las ruinas del convento de San Pablo y bebiendo en la Fuente Santa. Para contribuir al mejor conocimiento del proyecto publicamos en este número un facsímil de la Revista Archivo Histórico Hispano Agustiniiano con la historia del monasterio citado.

XXII FIESTA DE LOS MONTES.- Podemos adelantar que la próxima Fiesta de los Montes a celebrar en Argés, podría realizarse en torno al 15 de mayo, sábado. En breve se reunirá la comisión mixta Ayuntamiento-Asociación para establecerlo de manera definitiva.

RUTA DE LOS VISIGODOS.- El pasado día 27 realizamos como estaba previsto la ruta anunciada por los Montes en torno a la cultura visigoda. Visitamos Arisgotas y su original iglesia donde numerosos bajorrelieves adornan sus paredes exteriores y muchas casas de vecinos quienes amablemente nos atendieron. Después Casalgordo y su sorprendente iglesia con tallas, azulejos, artesonados de gran interés para el visitante. Una cómoda senda nos condujo a las ruinas de D. Pedro de la Mata cuyos restos de origen visigodo nos hablan de la presencia de una de las primeras comunidades monacales en los Montes de Toledo. De aquí proceden los abundantes bajorrelieves que hemos detectado en toda esa zona y en Sonseca, aquí visitamos una colección particular de antigüedades donde no faltan también impostas del mismo origen. La ermita de Ntra. Sra. de los Remedios nos sorprendió con sus riquezas artísticas. Nos acompañó como guía nuestro socio Sr. Ballesteros gran conocedor de su pueblo y alrededores a quien le agradecemos su colaboración.

RESUMEN DEL INFORME SOBRE EL HALLAZGO DE UNA NECRÓPOLIS EN NAVAS DE ESTENA (CIUDAD REAL)

Tras el aviso de D^a Justa García al Museo Arqueológico Nacional el día 19 de mayo de 1978, de que en el término de Navas de Estena (Ciudad Real) había aparecido una necrópolis y de que hacía años se había descubierto un tesoro de monedas, Luis Caballero, conservador del Museo, visita el lugar. Un hijo de D^a. Justa indicó la ubicación de la necrópolis, en el lugar llamado El Rodeo, al Norte de Navas de Estena (39° 29' 55" N. x 0° 50' 15" E. de la hoja n.º. 709 del 1/50.000 del Topográfico y Catastral).

Una vez en el lugar apareció el dueño del terreno y descubridor de la necrópolis, D. Joaquín Arroyo que expuso su descubrimiento, concretamente al querer utilizar las lajas de pizarra de una sepultura para cuñar los postes de una valla que colocaba alrededor de su terreno. De ello dio noticia al alcalde. Posteriormente y de inmediato diversos vecinos del pueblo acudieron al lugar a expoliar indiscriminadamente la necrópolis, en busca de tesoros.

D. Joaquín Arroyo presentó a D^a. Mariana Rodríguez Valero, descubridora al menos de otras dos sepulturas. Conserva además dos piezas de un tesoro de monedas descubierto en 1961, en el lugar denominado Cerro Tajo, al Norte de El Rodeo, quizás separado por unos quinientos metros.

Cerro Tajo (39° 30' 05" N. x 0° 50' 25" de la hoja 683 del mismo mapa) es un cerro alargado en dirección Este-Oeste, de poca altura y remate plano. Hacia su centro, en el borde Sur de cubierta es donde apareció el tesoro de monedas. Un labrador

al arar levantó unas piedras que le molestaban para ello. En el hueco que él hizo unos pastores u obreros a su servicio encontraron el tesorillo. No recogimos datos sobre si el tesorillo estaba encerrado en algún cacharro, ni sobre el número de monedas... Sólo que los descubridores se quedaron las monedas y sólo le dieron a ella dos...

Necrópolis.- Se trata de dos cerrillos de pequeña altura, separados por un pequeño puertecillo. Terreno pizarroso, con las pizarras someras. En el cerrillo más a Sur aparecieron las primeras sepulturas. En el situado más a Norte las dos últimas y restos de construcciones, tanto por encima como por debajo de ellas. Se distinguen las construcciones por la presencia de cantos rodados.

Sepultura 1. Hueco excavado de $\pm 1,80?$ x 0,65 m. mínimo; 2,30 x 1,25 máximo. Profundidad en cabecera 0,65 m.

Sepultura 2. Aún con lajas laterales de pizarra "in situ". Las sepulturas tenían lajas en el suelo, en las paredes y de cubierta. 1,90 x 0,52 m. mínimo; 2,15 x 0,75 m. máximo. Profundidad 0,40 m. Sin excavar totalmente.

Sepultura 3. 1,97 x 0,72 m. mínimo; 2,00 x 1,00 m. máximo. Primera descubierta por el dueño del terreno. A ella pertenece el fragmento de inventario 78/31/1. Profundidad 0,55 m.

Sepultura 4. 1,90 x 0,64 m. mínimo; 1,90 x 0,85 m. máximo. Profundidad 0,50. A ella pertenecen dos fragmentos de cerámica.

Sepultura 5. 1,72 x 0,41 m. mínimo. Profundidad 0,28 m.

Sepultura 6. A medio excavar. $\pm 1,80?$ x $\pm 0,75?$ m.

Moneda 1. Denario, plata.

Anverso. Cabeza de ciudad a la derecha, con corona almenada. Leyenda, AED CUR. Un pie deformado, tipo parlante del nombre Crassipes.

Reverso. Silla curul con leyenda perdida. Exergo: P. FOURIUS CRASSIPES.

Denario acuñado por el edil curul Crassipes, de la familia Furia. Según Seaby en -85 a -83 (Roman Silver Coins, Londres, 1952, I, pp. 42-3). Según Stevenson en el -45 (A Dictionary of Roman Coins, Londres, 1964, p. 12 y 401).

Moneda 2. Denario, plata.

Anverso. Cabeza de Mercurio a la derecha con el caduceo. Letra N.

Reverso. Figura masculina, vestida, que anada apoyándose en una vara, saludando a un perro (reconocimiento de Ulises por su perro Argos). Leyenda C. MAMIL. LIMETAN.

Denario acuñado por Cayo Mamilio Limetano. Según Seaby del -82 a -79 (pág. 51). Según Stevenson es un triunviro monetario sin datación (pág. 535). La familia Mamilia se vincula a Ulises por la supuesta Mamilia, hija de Telesferus, supuesto hijo de Ulises y Circe.

COLABORACIONES CON LA REVISTA

Comenzamos un nuevo año invitando, como en otras ocasiones, a investigadores, escritores y amigos de los Montes a colaborar con la Revista, recordando que los temas a tratar deben estar incluidos en el ámbito de la Comarca en cualquiera de sus aspectos: historia, arte, literatura, tradiciones, naturaleza..., acompañados de referencia bibliográfica.

Convento de San Pablo de los Montes

Acerca del origen, fundación y estado en que se hallaba este convento en el último tercio del siglo XVIII, se conserva inédita una extensa historia debida al P. Capuchino Francisco de Ajofrín. Este autor cifra todas las glorias de la villa de Ajofrín en la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Gracia venerada en el antiguo convento agustiniano de San Pablo de los Montes, y todo le parece poco para historiar hasta con minuciosos pormenores la aparición de la Virgen y la fundación del Santuario que en su honor y para su culto se erigió, el establecimiento allí de los Agustinos en el convento levantado con las limosnas de los vecinos de Ajofrín, las fiestas y romerías que anualmente se celebraban y, finalmente, los numerosos milagros y prodigios atribuidos a la Virgen de Gracia.

La obra en que se halla comprendida esta historia particular del convento, se compone de dos códices que llevan los números 2169 y 2170 en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, y tiene por título el siguiente:

Historia sacro-profana de la Illre. | y noble. Villa de Ajofrin, y Aparición.ⁿ | milagrosa de la soberana imagen de | Nuestra S.^a de Gra. | venerada a siete leguas de dha Villa, en | el Conv.^{to} de RR. PP. Agustinos Calzados | del lugar de S. Pablo de los Montes de Toledo. | Su autor | el R. P. Fr. Fran.^{co} de Ajofrin, Ex-Ltor. | de Sagr.^a Theol. Comisario que fue por | la Sacra Congregac.ⁿ de Propaganda Fide | en la America Septentrional de las Misio- | nes del Gran Thibét, y Cronista de su Pro- | vincia de Menores Capp.^{nos} de las Casti- | llas, y natural de la misma Villa de | Ajofrin (1).

(1) Parece cierto que se trata del original por las muchas correcciones y ampliaciones marginales e interlineales que se ven en el manuscrito. De otro ejemplar en fol. de 333 pliegos da cuenta Muñoz y Romero, añadiendo que «el autor presentó esta obra al Consejo de Castilla en el año de 1774, solicitando licencia para la impresión. Creemos que no llegó a publicarse.» No dice el citado bibliógrafo dónde se encuentra este segundo manuscrito. Da idea de su contenido en las siguientes líneas: «Empieza el autor con una descripción de la provincia carpetana. Otra de Ajofrín en que habla de su tráfico, comercio, iglesias, ermitas, hospitales, obras pías y después de algunos varones ilustres en santidad. Sigue una noticia histórica de la fundación del convento de dominicas de la misma villa, y la historia de la aparición de Nuestra Señora de Gracia.»—*Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 3.

Fué compuesta poco después de 1770 y consta de dos tomos en 4.^o muy abultados con cerca de 2000 hojas paginadas. Al final del segundo tomo se halla la historia del convento y santuario de San Pablo dividida en siete capítulos, cuyos epígrafes vamos a publicar a fin de que se pueda formar una idea aproximada de la extensión del trabajo. Ya que no nos sea posible reproducirlos en su integridad, aunque bien lo merecían, concretando nuestra labor a un breve extracto, debe conocer el lector los asuntos que estudia y desarrolla el P. Ajofrín y que expresa en estos términos:

Capítulo primero.—Aparición milagrosa de Ntra. Señora de Gracia, protectora especial de Ajofrín. Situación del Convento de RR. PP. Agustinos Calzados de San Pablo de los Montes, donde se venera; con varias noticias del sitio en que se apareció: fundación y antigüedad del lugar de San Pablo y otras memorias apreciables a la historia.

Capítulo segundo.—Continúa la materia precedente. Trátase de la peregrina imagen de N. Señora de Gracia, su tamaño, altura y dimensiones; la congruencia de venerarse entre los RR. Padres Agustinos, y se da razón de los dos títulos con que se venera, de Gracia y de San Pablo; y últimamente, se pone la entrada de los moros en España que fué el motivo de ocultarse las sagradas imágenes y después aparecerse.

Capítulo tercero.—Procesión especial que todos los años hace la villa de Ajofrín a el Santuario de Ntra. Señora de Gracia en los montes de Toledo.

Capítulo cuarto.—Funciones que se hacen a Ntra. Señora de Gracia cuando se trae a la villa de Ajofrín en rogativa por alguna necesidad, hasta el regreso a su Santuario.

Capítulo quinto.—Favores que ha recibido del cielo la villa de Ajofrín por la intercesión de la milagrosa imagen de Ntra. Señora de San Pablo, cuando la han traído al pueblo.

Capítulo sexto.—Favores especiales que ha obrado la Virgen de Gracia con algunos devotos suyos.

Capítulo séptimo.—Cofradía de la villa de Cuerva, y su devoción a la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Gracia.

Al discurrir el P. Ajofrín sobre la fecha de la fundación del convento de San Pablo, acude, como es natural, a las historias de la Orden, habiéndole proporcionado el P. Méndez los datos que en las mismas se encuentran sobre el particular. Esos datos son bien escasos, por cierto, y aun inexactos, pues se reducen a una breve noticia del convento consignada por el Padre Román en sus *Centurias* y repetida más tarde por el P. Herrera en su *Alphabetum*, siendo de notar que este segundo autor no se ocupara de dicho

convento en su *Historia* del de Salamanca, donde, como es sabido, se incluyen relaciones más o menos extensas de las demás casas que comprendía la Provincia de Castilla. Ni aun se preocupó por reproducir en esta obra lo publicado anteriormente en el *Alphabetum* sobre la época de la fundación del convento, donde podía haberse extendido un poco más discutiendo acerca de la exactitud de los datos del P. Román y explotando para el caso los mismos documentos de que se aprovechó el P. Ajofrín, como lo hemos de ver. Los datos aludidos del P. Román son los que se expresan brevemente en este párrafo. «1447. Ya en este tiempo teníamos conuento en sant Pablo de los Montes, que es cerca de Toledo, hallasse por memorias que allí uuo monasterio de monjas en tiempo de los godos, y fue hallada una muy deuota imagen y velos de monjas, fuimos fauorecidos del illustrissimo Cardenal doñ fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, porque nos dio el beneficio de aquel lugar con que se sustentan los religiosos» (1). El P. Herrera ni siquiera fué fiel al reproducir la noticia, pues omitiendo los últimos pormenores relativos a lo hecho por el Cardenal Cisneros, se contenta con esta breve nota: «Conuentum Sti. Pauli de Montibus sub anno 1447 Augustiniano Ordini subditum extitisse, Centur. II, fol. 85, Hieronymo Roman testatum reliquit. Addidit, eo in loco praextitisse Gothorum tempore sacrarum virginum domicilium, repertamque ibi deuotissima Deiparae imaginem, et velamina monialium» (2).

A esto sólo se reducen las noticias que consignan nuestras crónicas acerca del convento de San Pablo de los Montes, lo cual no tiene otra explicación que nuestro abandono proverbial por el estudio de las cosas de la Orden, formando contraste con ese laconismo y penuria de datos la solicitud con que los buscó y explotó el P. Ajofrín, es decir, un extraño, para escribir, agotando todos los medios posibles de investigación, la historia de aquella casa. Y no se diga que al P. Herrera pudo pasar desapercibida, pues ocasión le dieron para recordarla y escribir sobre la misma las dos veces que la menciona en la *Historia* sobredicha, primeramente al referirnos las determinaciones del Capítulo provincial celebrado en Toledo el 1504, donde hace constar que una de ellas señalaba al Visitador de Toledo el convento de San Pablo sujetándole a su jurisdicción. La segunda fué al tratar de la creación de la Provincia de Andalucía desmembrándola de la de Castilla, copizando un decreto del Rmo. P. General Gabriel de Venecia, de 22 de Mayo de 1526, en que se designan los límites que cada una había

(1) *Centurias*, fol. 85.

(2) *Alphabetum*, II, 317.

de tener; el Tajo sería la línea divisoria entre ambas, «pero con esta condición, que dos conventos que están de la otra parte del Tajo, llamados el uno de Santa María de las Nieves y otro de San Pablo de los Montes, que están cercanos a la ciudad de Toledo y muy distantes de la Andalucía se den, señalen y diputen a la Provincia de Castilla» (1).

Dejando ya a nuestros cronistas, puesto que nada más podemos sacar de sus obras para conocer los orígenes y estado de aquel convento, vamos a comenzar nuestra tarea de compendiar la relación del P. Ajofrín, copiándole a veces y otras reduciendo a breves párrafos sus extensas narraciones, sin omitir ninguno de aquellos detalles que más pueden contribuir para historiar la fundación y otras particularidades dignas de saberse de aquel convento. El autor, según se ha indicado, escribe largo y tendido sobre la aparición milagrosa de la Virgen, y con este motivo acumula cuantas noticias pudo haber de todas procedencias acerca del origen de la imagen desde el tiempo de los primeros discípulos de los Apóstoles; diserta sobre los godos y el monasterio que se dice había en San Pablo, así como sobre la irrupción de los árabes. Incluye también investigaciones sobre el origen de las fiestas, de las romerías y peregrinaciones, etc., etc., con la relación minuciosa y prolija de innumerables prodigios obrados por intercesión de la Virgen. De todos estos puntos se omite el extracto o ligeramente se habla de ellos, fija nuestra atención sólo en aquello que nos parece de mayor interés. He aquí como el P. Ajofrín da principio a su historia.

«Cuanto bueno hay en Ajofrín y sus moradores todo ha venido de María, y a María se vuelve todo, reconociendo a esta celestial Señora por origen de cuanto honor, fortuna, virtud y bienes posee y goza. Para tratar ahora de la milagrosa aparición de nuestra Reina y Señora María Santísima de Gracia es necesario poner antes algunas noticias del sitio donde se apareció con otras que abran el paso a la mayor inteligencia del asunto.»

En conformidad con este preliminar, comienza el autor por describir los montes de Toledo, con particularidades dignas de tenerse en cuenta por los estudiosos de aquella provincia. Luego habla de los pueblos situados en lo que hace principal objeto de su descripción, para concluir por el que más nos interesa, acerca del cual y del convento de la Orden extractamos las siguientes noticias.

Sobre la antigüedad de este pueblo de San Pablo de los Montes no se sabe cosa fija; pero lo cierto es que es más moderno que el convento de

(1) Véanse las págs. 231 y 257 respectivamente de la obra expresada. El convento de Ntra. Señora de las Nieves parece que pasó después a la Orden de Santo Domingo.

PP. Agustinos, y podrá colegirse su antigüedad por las noticias que ahora pondremos de la fundación del referido convento.

Se sabe que es muy antiguo este Convento de San Pablo de los Montes y de los primeros de España, pero con certeza no puede señalarse su principio, pues ni las historias particulares de la Orden ni las generales de España lo dicen. Algunos son de dictamen que antes de la aparición de Ntra. Señora de Gracia, que, como veremos después, fué por los años de 1264, ya había Convento o Eremitorio de esta Sagrada Religión. Pero en lo que no hay duda es que el año de 1438 ya había Convento o Eremitorio en este sitio. Consta esta verdad del libro antiguo de Patronatos de la Imperial Ciudad de Toledo, donde se hace relación de este Convento por haber sido de su Patronato, con la singular regalia de nombrar Prior, como de hecho nombró muchos, hasta que el año de 1472 hizo cesión a la Provincia de Castilla, siendo Provincial de ella Fr. Pedro de Villalobos, de todas las regalías que tenía con la facultad de nombrar Prior, cediendo la iglesia, alhajas y Convento. En este libro consta que en el referido año de 1438 hizo la ciudad un nombramiento de Prior, con que es claro había ya Convento.

El R. P. M. Fr. Tomás de Herrera, en la *Historia del Convento de Salamanca* refiere otra memoria más antigua que dice halló en los Registros de la Orden a 4 de Julio de 1420 del tenor siguiente: «Concedemos a Fr. Juan de Toledo de la Provincia de España, que pueda aceptar un lugar eremítico, y recibir en él seglares sacerdotes y no sacerdotes que quieran vivir en nuestra Orden según la Regla de N. Bienaventurado P. San Agustín» (1). Hasta aquí Herrera. Pero el R. P. Fr. Franciscó Méndez, conventual en el de San Felipe el Real de esta Corte, que me ha comunicado esta y otras noticias, como tan erudito y versado en todo género de historia, dice: «No obstante que Herrera asegura no halló el efecto que se siguió de esta licencia, se puede sospechar prudentemente que observando el tiempo, conspira la memoria del Convento entonces Eremitorio de Ntra. Señora

(1) Obra citada del P. Herrera, pág. 191. De ese texto nada absolutamente se deduce a favor del convento de San Pablo de los Montes, pues ni se menciona este pueblo ni por ningún concepto especial puede aplicarse a él el texto en cuestión, visto que por aquel tiempo existen notas semejantes autorizando fundaciones de eremitorios, sin especificarse los lugares. Fr. Juan de Toledo que fué el agraciado por el P. General, no se sabe en realidad que fuera Prior del convento de Toledo, circunstancia que pudiera aprovecharse para explicar la nota en cuestión; le menciona el P. Herrera, es verdad, en su relación del convento de Toledo, pero esto debió de hacerlo guiado solo por el apellido; lo más probable es que el P. Juan de Toledo fuera el P. Juan Cherino, Provincial o Superior de los religiosos de España en 1420, y en tal concepto recibió la concesión del P. General respondiéndole a alguna suplicación suya.

de Gracia de San Pablo.» Pero, no obstante, prosigue el P. Méndez, «no se puede afirmar, por no constar con certeza.»

Los historiadores de la Orden Fr. Jerónimo Román en sus *Centurias* y Fr. Tomás de Herrera en su *Alphabetum Augustinianum* nos aseguran que por los años de 1447 ya estaba fundado el Convento (1). Pero dejamos ya convencido con irrefragable autoridad del libro antiguo de Patronajes de Toledo que estaba fundado el año de 1438, nueve años antes de la fecha que señalan estos autores. «Lo que se puede conjeturar, dice el erudito citado Méndez, es que ese fué algún Eremitorio o Santuario propio de la jurisdicción, regalia y gobierno de la Ciudad de Toledo y lo fió al cuidado de algunos religiosos de nuestra Orden, y aun por necesidad, pues entonces había pocas comunidades en Toledo, o ya por el instituto de Ermitaños para que cuidasen de aquella soberana imagen de Ntra. Señora de Gracia.»

La antigüedad de este Convento y del pueblo podrá también colegirse de que, agregando el Emo. Sr. Cardenal Cisneros, por su decreto dado en Alcalá el año de 1503, la Parroquia del lugar de San Pablo de los Montes al referido Convento, se da por causal en el expresado decreto «que por haber estado los religiosos administrando el pasto espiritual a los fieles del lugar de San Pablo de los Montes de tiempo inmemorial.» Lo mismo asegura Su Santidad León X en su bula dada en Roma el año de 1517, en que se confirma la agregación o incorporación que hizo el Cardenal Cisneros, cuyos instrumentos se guardan en el Archivo del mismo Convento. Antes de pasar adelante, pondremos la copia auténtica que a solicitud de D. Joaquín Benito Roldán de Lara, se ha logrado sacar del Archivo de la ciudad de Toledo y nos da no pocas luces para la historia.

«Copia auténtica de los procesos antiguos que hay en el Archivo de la Ciudad de Toledo, sobre la fundación del Convento de PP. Agustinos Calzados en la Ermita de Santa María, cerca del lugar de San Pablo de los Montes de Toledo.

«En el mes de Henero de 1438. a suplicacion que hizo a la Ciudad de Toledo el devoto Religioso Fr. Pedro Capochen, Mro. en Theologia frayle de S.^a Aug.ⁿ de esta Ciudad, fue dada por la Ciudad la haitazion y thenenzia de la Casa y Hermita de Sta. Maria, la aparecida en aquel Monte cerca del lugar de S.^a Pablo, y faze muchos milagros, por lo que es querida de muchos. Y atendido Fr. Pedro Capochen por su virtud y saber, se le dio aquella Casa y Hermita para todos los dias de su vida con la huerta, que en ella estaba, y con todos los demas bienes pertenecientes a la dicha

(1) Véase el lugar citado más atrás.

Hermita, con la calidad de que pusiese en la dicha Hermita frailes de su Orden, que viviesen en observancia y Comunidad (1). Y que despues de la vida de fr. Pedro Capochen, quedasen los frailes siempre en dicha Hermita, cuidando de Sta. Maria la milagrosa: Hauiendo alli siempre algunos de dichos frailes de orden Sacra, para que digan Missas que llevan los Christianos y otras horas divinales y quien oigan de penitencia a los que vayan a confessar con ellos y a cumplir sus votos y prometimientos a Sta. Maria, la Milagrosa, que son muchos todos los años de los lugares de Cerca y alexados de Ajofrin, de Cuerva y otros.

»Y mas cada y quando se huiesse de poner en dicha Hermita Prior o Vicario se ha de presentar primero ante Toledo y sea puesto con lizencia de Toledo, llevando carta de Toledo el que fuere Prior o Vicario porque Toledo sea Señor y Patrono de la Casa y Hermita de Sta. Maria la Milagrosa aparecida en su monte a un hombre bueno de aquella tierra que fue hauido por despreciado en lo que dezia, despues admitido de los Christianos de Ajofrin por los milagros que hizo Sta. Maria.

»Y mas que los frailes que alli huiesse en Comunidad den acrecentamiento al culto de Sta. Maria y cuiden de ella poniendola en guarda y encierro para que no sea havida de otros; pues por ser tan pequeña la querran llevar a lo escondido otros Christianos.

»Alli estuvo el Doctor fr. Pedro Capochen onze años y haviendo oido el acaezimiento milagroso del Convento de S.^a Augustin de Valencia sobre tener del Cielo una Sta. Maria con el nombre de Grazia, nombro assi tambien a Sta. Maria la Aparecida en aquel Monte Sta. Maria de Grazia y desde entonzes es assi entendida en toda esta tierra.

»Finado el doctor fr. Pedro Capochen fueron cuidando de Sta. Maria de Grazia los frailes con el Prior que presentado iba con lizencia de Toledo. Hasta que en 5 de agosto de 1472 en virtud de mandamiento de la Ciudad Cometido a los Señores Diego de Villarreal Regidor, Albaro de Toledo Jurado, se dio la possession de dicha cassa y hermita a fr. Pedro de Villalobos Prior Provincial de la Orden de Sto. Augustin, en los Reynos de Castilla y Navarra, quien por inventario recibio a Sta. Maria de Grazia y los bienes pertenecientes a dicha Casa y Hermita cediendo de todo en forma por ante Alfonso Perez de Aguilera Escribano de Toledo.»

Hasta aquí lo que se ha podido averiguar sobre la antigüedad del Con-

(1) El P. Pedro Capoché, o Capochen, como le apellida el documento, se halla mencionado en los *Registros generalicios* con fecha 15 de Mayo de 1432 en que el P. General Oerardo de Arimino le nombra Regente de estudios del convento de Toledo, siendo al propio tiempo Provincial, cargo que ejerció hasta el año siguiente de 1433 en que le sucedió el P. Pedro Vivar.

vento de San Pablo; ahora trataremos, como en propio lugar, de su fábrica y situación.

En la parte más amena y deliciosa del elevado monte que llaman La Morra y en una hermosa llanura que a manera de mesa formó pródiga la naturaleza, hacia el medio de su altura, gozando de benigno y saludable temperamento, se halla fundado este santo y ejemplar Convento de S. Pablo de los Montes del sagrado Orden de RR. PP. Agustinos Calzados, sitio por todos títulos recomendable y el más propio y acomodado para su venerable y retirado instituto de ermitaños. Está separado de todo comercio de hombres, pues el pueblo de San Pablo, demás de ser todo de gente pobre y empleada siempre en sus labores del campo, dista bastante del Convento por terreno fragoso y quebrado, y, como se ha dicho, tiene su situación al pie de este elevado monte de La Morra. La fertilidad del terreno, lo ameno de sus campos, la soledad y silencio, el murmullo de las fuentes y arroyuelos, la multitud y variedad de canoras avecillas, y en fin, cuanto registra la vista, todo está convidando a alabar al Hacedor del universo. En este, pues, apacible y solitario terreno se halla fundado el antiguo y ejemplar Convento de San Pablo.

Su fábrica es de cantería fuerte y vistosa, con sus claustros altos y bajos, iglesia, celdas, refectorio y demás oficinas, todo acomodado para la vida religiosa. Y aunque en lo antiguo sería más humilde y pequeño, después que se dió a la Orden el año de 1438 se ha aumentado mucho, particularmente de un siglo a esta parte, y todo a esfuerzos de la devoción sin igual de los vecinos de Ajofrín. Así lo confiesa el R. P. Ricaldo en sus *Memorias* (1) y así lo publican las lápidas de mármol que hay por todo el Convento en los sitios que se han fabricado de nuevo o se han renovado. «Desde el año 1637, dice el citado Padre, hasta el de 1660 se reedificaron los cuatro ángulos del claustro principal del Convento. Se renovó la sacristía con varios reparos en todo el edificio. El año de 1688 se hizo la escalera principal nueva; se embaldosó el claustro bajo; se pusieron ventanas en el alto; también se hicieron puertas y ventanas nuevas para las celdas de los religiosos. En la iglesia y sacristía se han hecho distintas obras, de suerte que la iglesia está en el día de las más curiosas y adornadas que hay en toda aquella tierra. Año de 1756, se hizo la media naranja de la capilla mayor. El de 1757 la bóveda de la iglesia. El de 1758 se ha hecho el

(1) Folios 16 y 17. El P. Francisco Ricaldo fué Prior de este convento hacia el año 1770 y dejó escritas las memorias citadas, que serían probablemente algún estado o protocolo del convento. Debía de ser algo voluminoso el trabajo a juzgar por los folios que en muchos lugares cita el P. Ajofrín.

coro con sus barandillas de hierro; item se han hecho y dorado cinco hermosos retablos. Año de 1765, se ha puesto una lámpara de plata grande y hermosa en medio de la capilla mayor. Todo esto se ha costado con las limosnas que han dado los devotos de la villa de Ajofrín. Los cálices de plata, adornos de los altares, recados para celebrar el sacrificio de la misa, todo o la mayor parte lo posee el Convento como dádiva de aquellos devotos. Además de esto, han hecho una espaciosa y magnífica hospedería con sus cocinas, dormitorios, corrales, cuadras y cuanto es necesario para aposentarse cuando vienen a este santuario. De suerte que en el espacio de catorce años, que son los últimos, se han empleado en la renovación del convento, iglesia y hospedería más de 200.000 reales.»

Hasta aquí el P. Ricaledo, que, como Prior que fué de aquella santa casa, estaba instruido en todo. Ni puede omitirse sin mucha ingratitud la singular devoción de D. Pedro Serrano de Quirós a este Santuario y las crecidas limosnas que ha empleado en él. Quisiéramos hablar con más extensión en elogio de este ejemplarísimo sacerdote, pero lo omitimos por no ofender su modestia.

Después que escribió el mencionado P. Ricaledo se han hecho otras obras, como el órgano, el pórtico con espaciosos soportales para mayor comodidad de los que concurren a venerar a Ntra. Señora. También se ha construido de fábrica de cal y canto un fuerte repecho desde el *Codillo* de la cuesta hasta el Campillo, que sirve de mucho alivio para los que suben al Santuario; y en fin, continuamente están gastando los vecinos de Ajofrín en reparos del edificio, pues como son tan frecuentes las nieves, aguas y vientos, se hacen también frecuentes y precisos los reparos.

Tiene una huerta muy bien cultivada, y produce bellas y sazonadas frutas, como son melocotones, peras, manzanas, ciruelas, guindas, nueces y también todo género de hortaliza. Y aunque los árboles no están puestos con igual simetría, no obstante, hay una calle bien formada que guía desde el Convento hasta la fuente que llaman del *Taray*, puestos los árboles en dos filas cada una con este orden: primero un ciruelo, después un rosál, y luego un guindo, y se sigue otro ciruelo, rosál y guindo, etc. Esta calle es muy vistosa y de no pequeña recreación para los religiosos en tiempo de verano. Tiene muchas fuentes; la que llaman del *Taray*, por nacer de entre las raíces de este árbol, su agua es de las más cristalinas, saludables y gustosas de la tierra, está curiosamente adornada con su caño, y aunque nace en la huerta, no sirve para el riego por salir más baja que su terreno. Tiene otra al extremo de la huerta que mira al Poniente y se llama *del caño de la hiedra*, con buena agua, rica y delgada. Otra tiene que llaman *de los Frai-*

les, y nace del mismo cerro de La Morra, y entra por conducto en la huerta y con ella se riega toda ella.

Delante de la puerta de la iglesia hay una plazuela que llaman *del Campillo*, con algunos olmos que la hacen sombra y adornan mucho. Este sitio es un balcón de los más alegres y vistosos que puede imaginarse. Desde aquí se registran muchos lugares circunvecinos con todas sus campiñas, montes y heredades; y como está en sitio dominante se descubren también con la mayor claridad y distinción los puertos de Guadarrama, Fuenfría, el Puerto del Pico, las Sierras de Momeltrán y toda la cordillera que sigue hasta Extremadura. Este balcón hermoso recrea mucho la vista y alegra el ánimo más triste, y solo con abrir los ojos se explaya el corazón y divierten los sentidos, sin hallar objeto que no sea dulcemente agradable.

El temperamento que goza el Convento es sano por sus aires puros y sutiles; inclina algo a frío a causa de las copiosas nieves que suelen caer en invierno, pero el verano es muy templado y benigno. Y en fin, todo este sitio está convidando a servir a Dios y a alabar al Hacedor de todo lo criado. Pero lo que más le ennoblece y recomienda es ser sagrado depósito de la mejor margarita, María Santísima Madre de Dios y Emperatriz de todo el universo, la Virgen de Gracia.

Fr. Jerónimo Román, al tratar de este convento (1), dice que en tiempo de los Godos hubo en ese mismo sitio un Monasterio de monjas, lo que se confirma por haber hallado después una cabeza de Ntra. Señora envuelta en velos de monjas, de la cual se formó la imagen de Ntra. Señora que llaman *la Virgen Grande*, a distinción de la pequeña imagen de *la Virgen de Gracia*. Conspira a esta noticia de haber habido convento de monjas, la que se conserva por tradición de padres a hijos en el pueblo de San Pablo y los inmediatos, y es que en la irrupción mahometana, cuando se apoderaron los moros del Reino de Toledo, muchos cristianos por huir de su furor, se retiraron a estos montes, y para defenderse fabricaron algunos castillos y baluartes como se ven hoy día en el Molinillo, Torre de Habraham, Melche, Navahermosa y otros lugares. Pero aun aquí no estuvieron seguros y fué preciso abandonar el terreno. Había entonces un monasterio de monjas en el sitio en que hoy está el de San Pablo, y viéndose afligidas, solas y expuestas a la furia de aquellos bárbaros, pidieron al Señor las librase como a esposas suyas y mirase por su honor. Dios hizo un milagro que el cronista refiere con prolijidad de detalles, entrando por mucho en su relato lo que sobre su autenticidad aseguraba la tradición.

(1) Véase el texto reproducido más atrás.

Después viene la historia de la aparición de la Virgen a un humilde y sencillo pastor, a la manera que otras semejantes de que abundan las leyendas de la edad media. Se manifiesta el lugar, donde había sido enterrada la imagen, por medio de luces misteriosas; habla la virgen a un inocente y humilde pastor diciéndole que la descubra y anuncie su presencia en aquellos lugares, donde quiere volver a ser venerada, y que a su culto se dedique una iglesia. Hay una fuente de agua milagrosa que cura todas las enfermedades. Todo, en fin, como se nos cuenta de otras apariciones maravillosas a los cristianos después de la ocupación de los musulmanes.

A pocos días de la milagrosa aparición de Ntra. Señora, fueron al sitio referido para fabricarla una iglesia; pero registrando el terreno, hallaron no ser fácil por su escabrosidad labrar allí el santuario que su grande afecto y devoción les dictaba. No obstante, ciñéndose a la poca capacidad que ofrecía el terreno, construyeron una pequeña capilla y la adornaron lo mejor que les fué posible. Algún tiempo perseveró aquí la sagrada imagen; pero viendo que la subida era difícil y áspera y que por las muchas nieves y frecuentes lluvias a que estaba expuesta la fábrica, junto con las rápidas corrientes de agua que bajan despeñadas de la montaña, la maltrataban con frecuencia, determinaron trasladarla al sitio que hoy tiene, distante un medio cuarto de legua, aunque siempre se ha mantenido en el lugar de la aparición una ermita en cuyo recinto está la fuente que desde entonces se ha llamado *Santa*. No falta quien diga que ya en este sitio, donde se trasladó Ntra. Señora, había una iglesia o ermita, en que decían misa a los pastores algunos religiosos agustinos, que como eremitas, habitaban en aquellos desiertos y soledades (1). Pero aun más dice un autor imparcial, por no ser de la Orden (2), pues asegura que ya en este lugar había convento de PP. Agustinos, lo que no es difícil de creer, bien que no nos atrevamos a dar en este particular sentencia definitiva. Y así, dejándolo para que en el tribunal de la historia crítica se juzgue a mejores luces, pasaremos a hacer una breve descripción de la sagrada imagen.

Es esta divina y preciosísima imagen de la altura y grueso de un dedo de la mano. Se ignora la materia de que está formada, pues nunca se ha atrevido la curiosidad a indagarlo con pruebas que lo justifiquen, por el sumo respeto que siempre se la ha tenido. En el color y solidez parece que es de hueso o de marfil; pero algunos son de dictamen que es de piedra. Es muy proporcionada y perfecta en todos sus detalles y dimensiones. El rostro le tiene agraciado y hermoso; su semblante majestuoso y grave, pe-

(1) P. Ricaledo, pág. 16.

(2) D. D. José Carballo en sus *Memorias*.

ro apacible y alegre. Se mira vestida de una túnica muy bien formada en la misma materia, que la cubre desde los hombros hasta los pies, pero con la mayor honestidad. Desde la cabeza le baja un delicado manto, que cubriendo la espalda, cae por los lados, y le recoge con bello arte debajo de los brazos, y lo restante cuelga hasta abajo. Adorna la cabeza de esta sagrada imagen una vistosa y real corona.

En sus brazos tiene un hermoso niño vestido igualmente con su túnica, adornado también con corona, y en la mano izquierda tiene con mucha gracia fruta que parece manzana, y en fin, hace un todo tan agradable, que embelesa a cuantos la ven de cerca, sintiendo todos interiormente una tan singular moción en sus corazones, que entenece aún a los más distraídos, y solo quien la haya venerado podrá decirlo, si hay palabras que puedan explicar los afectos del espíritu. Y no, no es maravilla cause estos efectos, pues visiblemente se perciben en esta veneranda imagen ciertos destellos de soberanía y divinidad que la hacen amabilísima y respetable.

Vénrase, pues, esta pequeña y sagrada efigie en un rico y precioso viril de plata sobredorada, guarnecido de piedras finas y costosas, el cual está colocado en el hermoso tabernáculo del altar mayor, debajo de llave, con sus puertas de cristales, en su Convento de San Pablo de los Montes, siendo sus perpetuos y afectísimos capellanes, que incesantemente la veneran, ofreciendo a su Majestad sagradas víctimas y agradables sacrificios, los hijos del Aguila de la Iglesia, el gran Padre San Agustín. Estos ejemplarísimos Padres, como fieles imitadores de su excelso Patriarca, batiendo siempre las alas de la más fina devoción a la Reina de los Angeles, no paran hasta estrecharse con ella en la más íntima unión; ni les impide alcanzar tan envidiable dicha la fragosidad de los *Riscos* ni la altura de los *Montes*, antes bien, elevando el vuelo hacen aquí sus nidos estas generosas águilas.

Pudiera la Santísima Madre de Gracia haber escogido a otros para que cuidasen de su culto y fuesen sus capellanes; pero no sin providencia especial escogió entre millares la Virgen de Gracia a los Padres Agustinos haciéndoles esta *gracia* de ser capellanes suyos, aunque pudiéramos decir que esta *gracia* fué de *justicia*. Porque ¿quiénes mejor que estos religiosísimos Padres veneran a María Santísima? Apenas hay convento que no esté dedicado a la Virgen Madre, o donde no se venere alguna imagen célebre de esta Señora. Publíquenos las ilustres y famosas imágenes del Risco en Castilla la Vieja, cuya historia se puede leer en Villafaña y otros autores, de Copacavana en Madrid; de la Cerca en Galicia, admirable en prodigios y misterios de Gracia en Valencia, cuya historia refiere el P. José Tomás

Villarraig; de Regla en Andalucía, Patrona de los navegantes, a quien todos los días se reza en los navíos.

Demás de esto, están dedicados a nuestra Señora de Gracia los conventos siguientes: La Mata de Cuéllar, Marchena, Cádiz, Cambrils, Castelví, Fraga, Lérida, Palamós y otros. Con el mismo título de Nuestra Señora de Gracia se veneran cuasi en todos los conventos imágenes muy célebres. «En el de San Felipe el Real de esta Corte, dice Quintana (1), se reverencia una santa imagen con la invocación de Nuestra Señora de Gracia, que mandó hacer la Serenísima Infanta Doña María, después Emperatriz de Alemania, y la envió desde Guadalajara ricamente vestida a este Convento al principio de su fundación; ha manifestado Nuestro Señor sus misericordias a los fieles por medio de ella.» En el convento de Toledo se venera también otra imagen antiquísima con el título de Gracia, de quien trata Alcocer latamente en su 2.^a Parte de la *Historia* manuscrita. En el convento de Casarrubios del Monte, no lejos de esta Corte, se venera la sagrada y milagrosa Virgen Santísima de Gracia, famosísima por sus continuos prodigios y milagros. La historia de esta soberana imagen la dejó manuscrita el R. P. M. Fr. Diego Antonio de Barrientos, y hoy la tiene en su poder el R. P. Fr. Francisco Méndez (2). De suerte que nuestra Señora de Gracia o la Gracia de nuestra Señora parece se ha aposentado muy de asiento en los claustros de estos religiosísimos Padres, o por mejor decir, en sus devotos marianos corazones. Pero aun el hábito mismo lo publica. El hábito interior y el que usan dentro de casa es blanco, en reverencia de la candidez y blancura de María Virgen en su Concepción purísima e inmaculada; y le traen interior y dentro de casa para dar a entender que este sagrado misterio está muy radicado en sus corazones y bien hallado dentro de sus claustros. Otros muchos auténticos testimonios pudiéramos referir, pero nos lo impide la brevedad y haber de tratar ahora del título y nombre de esta peregrina y devota imagen.

Con dos misteriosos títulos es conocida y nombrada esta soberana Reina. Se llama Ntra. Señora de San Pablo y Ntra. Señora de Gracia y de estos dos dictados usamos en la historia llamándola unas veces Ntra. Señora de San Pablo, otras Ntra. Señora de Gracia para seguir en esto la común aceptación del pueblo quien da reglas en materia de igual naturaleza. Llámase Ntra. Señora de San Pablo tomando esta denominación del pueblo de este nombre, que, según se ha dicho, está muy inmediato, o del mismo

(1) *Grandezas de Madrid*, lib. 3.^o, cap. 82.

(2) Puede verse la reseña de este trabajo en el *Ensayo*, I, 327.

convento que se llama de San Pablo. Un sujeto de no vulgar ingenio (1), muy instruido en la historia antigua y moderna, me ha asegurado haber leído muchos años ha una copia auténtica de la aparición de esta veneranda imagen, que contenía en substancia lo que llevamos referido, pero en cuanto al nombre y antigüedad decía que el llamarse de San Pablo, era por haberla traído consigo este Apóstol cuando vino a España, y que habiendo predicado en Toledo y otros pueblos de la Carpetania, dió esta santa imagen a uno de sus discípulos que por orden suya se quedó a continuar sus apostólicas tareas de predicar y convertir gentiles, y que habiendo muerto en un pueblo no lejos de este sitio, los fieles, por ser reliquia del Apóstol, empezaron a dar culto a esta sagrada imagen llamándola la Virgen de San Pablo. Y para que tuviese más devoción, años después fundándose un convento de monjas benitas en el mismo sitio donde hoy está el convento de San Pablo y en que se venera esta reliquia, la colocaron y tuvo culto hasta la irrupción de los moros...

Habiendo ya dado alguna razón del título de San Pablo que tiene esta peregrina imagen, diremos ahora por qué se llama también de Gracia... Podía haberse llamado Ntra. Señora de los Montes, de la Fuente o del Desierto, por el lugar donde se apareció o donde se venera... Pero a esta Señora se le dió la advocación de Gracia, acaso por las muchas gracias que desde su feliz aparecimiento empezó a derramar liberal en sus devotos, y por eso de justicia le conviene el nombre y título de Gracia...

Otra razón puede haber para que a esta Señora se le de el glorioso timbre de la Gracia, que, según nuestro dictamen, es la potísima y principal, y es la que trae el erudito Quintana en *Las Grandezas de Madrid* por estas palabras: «La razón por qué esta Sagrada Religión agustiana tiene en todas sus casas altar particular dedicado a Ntra. Señora de Gracia, es por haber sido el glorioso Doctor de la Iglesia San Agustín, su fundador, tan gran defensor de la Gracia que nos mereció Cristo nuestro bien contra los herejes pelagianos y otros que la negaban» (2). Por eso también le llaman y con razón el Doctor de la Gracia. Con que basta ser esta sagrada imagen tesoro de la casa de Agustino para que sea tesoro de Gracia...

Ahora vamos a tratar, aunque no con la extensión que lo hace el autor, de la famosa procesión anual de los vecinos de Ajofrín, una *procesión de siete leguas*, en que hay mucho que admirar en aquellos amantes y sencillos devotos de María.

(1) D. A. C. R.

Todos los años la villa de Ajofrín celebra una devotísima procesión al santuario de Ntra. Señora de Gracia. Antes de describir el modo y circunstancias con que se forma la procesión, quisiéramos señalar el tiempo fijó que tiene de antigüedad este devoto culto; pero no es fácil por faltar instrumentos que lo evidencien. Algunos son de parecer que es tan antigua la procesión, como la aparición de Ntra. Señora, afirmando que desde entonces tiene principio este sagrado y piadoso ejercicio. Pero otros son de dictamen que, aunque se iba en romería todos los años al santuario, pero no en procesión, pues esta, dicen, tuvo su origen dos siglos ha poco más o menos, y añaden que contando en el lugar de Las Ventas las personas que iban en la primera procesión, hallaron que sumaban más de quinientas. . .

Pasemos ya a dar vista a la procesión. Esta sale siempre para el santuario de Ntra. Señora el sábado que precede al domingo primero de Mayo, habiéndose adelantado el Síndico, que va dos días antes con su comitiva para preparar la hospedería y prevenir lo necesario a la función, llevando consigo la *caridad* (1) que se ha de repartir a los pobres, hasta que va la procesión. El sábado, pues, inmediato al primer domingo de Mayo, habiéndose celebrado misa muy de mañana, sale de la parroquia de Ajofrín formada la procesión al toque de campanas, tambores y clarines. Compónese de la cruz manga de la parroquia con sus ciriales y dos cetros de la Cofradía de la Caridad, y un sacristán revestido con sotana y sobrepelliz, a quien sigue puesto en dos filas bien ordenadas un número crecido de pueblo que, o por devoción a Ntra. Señora le hacen este obsequio, o por voto u oferta se ven gustosamente obligados, y no son pocos los que van cargados con pesadas cruces y otras penitencias y muchos, también descalzos, por haberlo así ofrecido en alguna necesidad o enfermedad. Cierra la procesión el señor cura o su teniente revestido de capa pluvial, y en último lugar el alcalde y el procurador, teniendo gran cuidado con que vaya bien ordenada la procesión, y todos con compostura y seriedad. Con este orden sale de la iglesia acompañada de infinito pueblo, y con demostraciones de júbilo y alegría van siguiendo hasta las afueras de Ajofrín, donde se despiden con santa envidia los que quedan de los que van a ver a Ntra. Señora y quisieran todos acompañar a la procesión para lograr esta dicha, pero a

(1) En muchas partes se ha introducido el repartir porciones de pan bendito y en otras el dar pan y queso, y a esto se llama *caridad*, trayendo su origen del antiguo *agape* o *cénulas*. Lo mismo en substancia dice el Diccionario de la lengua castellana, y esto baste para satisfacer la curiosidad de algunos que desean saber la significación de la palabra *caridad*, aplicada a la limosna o repartición de pan a los pobres, en ocasiones determinadas y solemnes especialmente.

lo menos envían sus corazones acompañando con el afecto; es tierna esta despedida.

Continúa la procesión, y antes de llegar a Mazarambroz que dista media legua, sale la parroquia a recibir la procesión y la acompaña hasta fuera del lugar donde la despide. Por la gran distancia que hay hasta Las Ventas con Peñaguilera, que son tres leguas, el preste se quita la capa pluvial y va en coche u otro vehículo, pero a vista de la procesión; los demás van a pie rezando el rosario o cantando letanías (1). En Las Ventas se detiene la procesión y se descansa, continuando por la tarde hasta San Pablo que dista otras tres leguas, y después de ser recibida por la parroquia como en los pueblos anteriores, empieza a subir al convento a donde suele llegar a las cuatro de la tarde. A este tiempo está ya prevenida la Comunidad que sale procesionalmente hasta la mitad de la cuesta en esta forma: preceden la cruz y ciriales a que siguen en dos filas los religiosos y eclesiásticos de los contornos que suelen concurrir; en medio se llevan las imágenes de Ntra. Señora de Gracia la *Grande* y de San Agustín, que regularmente llevan los vecinos de Ajofrín que se anticipan el día antes en gran número, hombres y mujeres, chicos y grandes. Todos incorporados con la Comunidad forman una muy lucida procesión. Sacan también a Ntra. Señora de Gracia, que ordinariamente lleva el Prior en sus manos revestido con los sagrados ornamentos y debajo de palio. Los eclesiásticos llevan hachas encendidas y las mujeres de Ajofrín y otros pueblos van con velas. Al salir esta procesión del convento se echan a vuela las campanas, se disparan muchos fuegos y van bajando la cuesta cantando con gran devoción la letanía a la Virgen. Al encontrarse las dos procesiones, no es ponderable las demostraciones de júbilo y alegría de unos y otros; los que vienen de Ajofrín con tantas ansias de ver a su Madre y Señora de San Pablo, al punto que llegan a su presencia, llenos de un gozo extraordinario, se postran en tierra y bañados sus ojos en tiernas lágrimas la adoran. Se hace un poco de pausa, y el religioso que lleva a la Virgen la da a besar a todos los que vienen en procesión y a los que van cargados con cruces y descalzos, pero todo ello entre tanto alboroto de voces, ruido de tambores, clarines y fuegos y vivas a la Virgen

(1) Débese anotar que los que llevan las insignias, se obligan a ello voluntariamente cada año, con el cargo de pedir todos los sábados limosna para la Virgen por todo el lugar, como lo hacen. Son muchos los que pretenden esto, queriendo cada uno, con santa emulación, que se le prefiera para este devoto ejercicio; y aun algunos suelen ofrecer limosnas o alguna alhaja a Ntra. Señora por que se les elija, teniéndose por dichosos los que lo logran; y al contrario se muestran santamente quejosos los que no pueden conseguirlo. Y no obstante ser de mucha fatiga y trabajo ese empleo, le pretenden también las personas de primer carácter, eclesiásticos y seculares, cumpliendo con su cargo con la mayor alegría y ejemplo, pues siendo cosa de

de San Pablo, que enternecé y conmueve profundamente hasta lo más hon- do del alma a cuantos se hallan presentes. El P. Ricaledo, que, siendo Prior, vió esta manifestación de acendrado amor a la Virgen y de entusiasmo, dice: «No una sino muchas veces me salieron las lágrimas a los ojos, enter- necido de semejantes afectos.» Después de haber adorado a N. Señora los que van en procesión, entrega el religioso la sagrada imagen al preste de Ajofrín y continúa la procesión con todo el acompañamiento y concurso innumerable de gentes, repitiendo entre aclamaciones devotas y tiernas ¡Viva la Virgen! Entra en la iglesia la procesión y habiendo adorado todos a Ntra. Señora, la colocan en su trono, y hecha una breve oración, se retiran a descansar a la grande hospedería que hay para este fin.

Es tanta la conmoción que causa en los pueblos circunvecinos esta fun- ción de Ajofrín, que sin más prevención que el afecto mismo, vienen gen- tes en crecido número (1). Para que se halle la devoción con la *caridad*, se reparte ésta con la mayor franqueza dos veces al día a todos cuantos quie- ren recibirla, dando a cada uno una buena ración de pan y queso. Este gas- to antes le hacía la villa de sus propios; pero con el nuevo reglamento que sobre propios y arbitrios se ha hecho, se saca hoy de las limosnas y cari- dad de Ntra. Señora. A la noche se hace la señal con clarín y tambor para que cada uno acuda a cenar, y concluída la cena, se toca una campana pe- queña que es la señal del Rosario. Luego acuden todos a la iglesia, se reza con mucha devoción, se canta la Salve y la Letanía y muchas gentes se quedan en oración acompañando a Ntra. Señora hasta las diez que se cie- rra la iglesia.

El siguiente día, primer domingo de Mayo, es la fiesta principal y por la mañana viene mucha más gente de Ajofrín. Hay procesión, misa y ser- món, todo con la mayor solemnidad (2). Por la tarde se celebra una fun- ción de ofrecimiento, en que cada uno, comenzando por el alcalde, hace su ofrenda a la Virgen. Acabado el ofrecimiento, recogen las limosnas, que suelen ascender a 10 u 11000 reales, el cura, el alcalde y el síndico, desti- nándolo para el culto a la Virgen y reparos del convento. Después conti- núa la procesión a la fuente donde se apareció la Virgen, y hechas algunas ceremonias con el agua, todos beben de ésta por haber experimentado mil

(1) Refiere el P. Ajofrín que los muchachos y sirvientes de los pueblos circunvecinos sue- len escaparse de casa de sus amos por acudir a estas fiestas, y era ya costumbre recibida no imponerles castigo alguno por semejante falta, siempre que demostrasen haber estado aque- llos días entre los romeros en San Pablo de los Montes.

(2) La misa que se reza ese día es de la Asunción de Ntra. Señora, para lo cual hay espe- cial privilegio. El P. Ajofrín confiesa que no acierta a explicar la razón de semejante privile- gio, debiendo ser la misa, como parece más natural, de Ntra. Señora de Gracia, puesto que la Orden agustiniana la tiene propia.

prodigios con ella. Luego vuelve la procesión a la iglesia, repitiéndose por la noche los mismos actos del día anterior.

El lunes se vuelven los romeros a Ajofrín, después de haber asistido muy de mañana a una misa de requiem con su oficio de difuntos que se celebra por los devotos de la Virgen. La procesión se forma del mismo modo que a la ida; sale la Comunidad a despedirla llevando el preste de Ajofrín a la Virgen de Gracia, y en llegando al Campillo, la recibe el Prior de manos del preste, y prosiguiendo la procesión de Ajofrín, cuando llega a la cuesta, se postran todos en tierra y el Prelado les echa la bendición con la imagen de Ntra. Señora, y se despiden vertiendo todos tiernísimas lágrimas al considerar que se apartan de su Madre y de todo su consuelo. No aciertan a retirarse, y siendo preciso continuar, van por largo rato llo- rando y volviendo la cabeza donde quedan sus corazones y sus almas. Este acto es de los más tiernos y devotos. En los pueblos del tránsito se la re- cibe y despide como el día anterior, y en Ajofrín, a su llegada, salen los pendones y estandartes de la parroquia con la gente que se quedó en el pueblo, y al ruido de las campanas, clarines, tambores y repetidas aclama- ciones, caminan todos llenos de júbilo a la iglesia, donde cesa y se disuelve la procesión.

Esta es la famosa procesión de Ajofrín que todos los años se hace al santuario de Ntra. Señora de Gracia venerada en el Convento de San Pablo de los Montes. Sobre este acto tan devoto y edificante se extiende el autor en reflexiones y en probar la fe sincera, religiosa y filial que los naturales de la villa profesan a la Virgen. Refiere también actos de desagrazos, cum- plimientos de votos, algunos bien penosos, por cierto, y otras muestras de verdadero amor a la Madre benditísima de Gracia.

El P. Ajofrín copia un largo párrafo del Dr. Carvallo a propósito de lo que vamos diciendo, y bueno será que le conozcan nuestros lectores. Dice así: «Lo que se observa en Ajofrín respecto de la Virgen de Gracia, todo es una maravilla y una prueba clara de lo antiguo y arraigado de la devoción que profesan a aquella Señora sus vecinos. Y si no ¿qué otra cosa es ver hasta los niños clamar a la Virgen en todas sus necesidades? Qué es aquella entera confianza de los grandes y pequeños en la protección de la Virgen de San Pablo? Qué el ahorro que van haciendo en todo el año aun los más pobres, a costa de estrechar su alimento, para ir a visitar y llevar o enviar su ofrenda a la Virgen? Qué otra cosa es aquel alborozo tiernamente devo- to que se ve rebosar en los niños, en los viejos y en todos así que se publi- ca el permiso para la procesión a San Pablo? Qué es ver hacer a la villa una abundante provisión para que no falte que comer a ningún pobre en los

tres días de la función? Qué es ver el buen orden de la procesión y su seriedad? Qué otra cosa es ver salir a recibirla y despedirla las cruces de las parroquias, cuyos términos atraviesa? Qué el recibo de la procesión en la cuesta de San Pablo, capaz de enternecer al de corazón más empedernido? Qué la solemnidad de la función de la iglesia y la visita que se hace en la tarde a la *Fuente Santa*? Y qué otra cosa es, finalmente, aquel derretirse los corazones de los de Ajofrín en las ofrendas al objeto de su devoción? Es verdaderamente un prodigio digno de toda admiración ver ofrecer en menos de una hora mil ducados a los pies de la Virgen: Pero lo que hay que admirar sobre todo, es la declarada protección de la Señora a favor de los vecinos de Ajofrín: los prodigios que ha obrado para remediar sus necesidades son notorios. Esta no es historia de los siglos remotos. Es cosa que se repite incesantemente todos los días y todos los años. Esto que acabo de decir, no es más que un testimonio de una devoción inmemoriada, de una devoción prodigiosa en su origen, de una devoción soberanamente grabada en los corazones de aquellos felices creyentes, de una devoción heredada e innata en los vecinos de Ajofrín, y una devoción, por último, que no se puede bastantemente encarecer.»

En Cuerva, villa a la cual perteneció en lo antiguo San Pablo de los Montes, existía en el siglo XVI una Cofradía con el título de Ntra. Señora de Gracia, siendo uno de sus fines principales el fomento del culto y devoción a la Virgen; ha contado siempre con numerosos cofrades a los cuales se unían también los de otros pueblos. El origen del establecimiento de esta Cofradía no se sabe a punto fijo y sólo constan por testimonio fehaciente las muchas gracias concedidas a la misma y las obras de devoción y caridad por las cuales alcanzaban los cofrades, y aun los que no lo eran, las dichas gracias e indulgencias. Para terminar este desaliñado extracto, nada mejor que reproducir el breve de referencia, según la copia que nos facilita el P. Ajofrín, pues es conveniente le conserve la historia por ser un documento tan importante, del cual probablemente hoy no se encontrarán ejemplares. He aquí el texto del mismo.

Sixtus V Servus Servorum Dei.— Universis Xpti. fidelibus praesentes litteras inspecturis salutem, et apostolicam benedictionem. Cum itaque sicut accepimus, dudum in Ecclesia Domus S. Pauli de los Montes, oppidi de Cuerva Ordinis S. Augustini heremitarum, Toletanae dioecesis, una pia utriusque sexus Xpti. fidelium Confraternitas sub invocatione, seu ad altare Assumptionis B. V. Mariae ad Dei Omnipotentis laudem, et animarum salutem, proximique subventionem instituta existat, cujus dilecti filii confratres quamplurima charitatis, pietatis, et misericordiae opera exercere

consueverunt. Cupientes igitur, ut dicti, et pro tempore existentes ipsius Confraternitatis confratres in hujusmodi piorum operum exercitio confoveantur ac magis in posterum exercenda, nec non alij Christi fideles ad dictam Confraternitatem ingrediendam per amplius invitentur dictaque Ecclesia in debita veneratione habeatur et a Christi fidelibus congruis frequentetur honoribus illique eo libentius ad Ecclesiam, ac altare hujusmodi devotionis causa confluent, quo ex hoc dono coelestis gratiae uberius conspexerint se esse refertos. De Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri, et Pauli Apostolorum, ejus auctoritate confisi omnibus et singulis utriusque sexus Xpti. fidelibus vere poenitentibus ac confessis qui dictam Confraternitatem de caetero ingrediantur, die primo illorum ingressus, si Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, et tam ipsis quam praesentibus et pro tempore existentibus ipsius Confraternitatis confratribus et vere poenitentibus ac confessis, ac sacra communione refertis, in eorum mortis articulo, nomen Jesu, corde, si ore nequiverint, invocantibus aut aliquod aliud poenitentiae signum facientibus plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remissionem apostolica auctoritate tenore praesentium misericorditer in Domino concedimus, et elargimur. Nonnon ejusdem confratribus quoties divinis officijs in eadem Ecclesia seu ejusdem Confraternitatis capella, vel oratorio more confratrum celebrandis, aut congregationibus publicis, vel secretis pro quocumque opere pio exercendo interfuerint, vel alio casu, praestiterint auxilium, consilium, vel favorem, vel ipsum Sanctissimum Sacramentum dum ad aliquem infirmum defertur associaverint, aut qui hoc facere impediti fuerint, campanae ad hoc signo dato, genuflexi, orationem dominicam pro eodem infirmo recitaverint: aut processionibus ordinariis, et extraordinarijs tam praedictae Confraternitatis, quam alijs de Ordinarii licentia celebrandis; aut sepeliendis mortuis interfuerint: aut infirmos, et in hospitali existentes consolati fuerint in eorum adversitatibus vel pauperes peregrinos hospicio exceperint, ac eleemosinis, et officiis adjuverint: aut pacem cum inimicis composuerint: vel quinquies orationem dominicam, et toties salutationem angelicam pro animabus confratrum dictae Confraternitatis defunctorum in Ecclesia, seu Capella, vel oratorio hujusmodi recitaverint: aut devium aliquem ad viam salutis reducerint: aut ignorantes Dei praecepta, et quae ad salutem sunt necessaria docuerint: aut quodcumque aliud pietatis, vel charitatis opus exercuerint, toties pro quolibet praemissorum operum piorum, si praedictum Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, sexaginta dies.

Praeterea tam ipsis confratribus, quam alijs utriusque sexus Xpti. fide-

libus, et vere poenitentibus et confessis qui Ecclesiam, ac altare huiusmodi in die Assumptionis B. V. Mariae a primis vesperis usque ad occasum solis diei sequentis singulis annis devote visitaverint, et ibi pro haeresum extirpatione, haereticorum reductione, Sanctaeque Matris Ecclesiae exaltatione, atque inter christianos principes fovenda pace, aliquas ad Deum preces fuerint, si Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, septem annos, et totidem quadragenas. Postremo eisdem confratribus qui similiter poenitentes, et confessi, ac sumpto praedicto Sanctissimo Eucharistiae Sacramento Ecclesiam, ac Altare huiusmodi Conceptionis, Nativitatis, Annunciationis, et Visitationis ejusdem B. Mariae Virginis festivitatum diebus, visitaverint, et ut supra oraverint, septem annos, et totidem Quadragenas de eis injunctis, seu aliquantulum debitis poenitentibus misericorditer in Domino relaxamus. Quoad Xpi. fideles non confratres, ut supra visitantes ad decennium tantum. Quoad vero ad confratres praedictos singula praemisa peragentes, perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem quod si confratribus et alijs Xpi. fidelibus praedictis pro praemissis peragentis, vel alia aliqua indulgentia perpetuo, vel ad tempus nondum elapsam, duratura, per nos concessa fuerit eisdem, per praesentes litteras nullae sint.

Datum Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo octogesimo sexto, die vigesimo primo Novembris. Pontificatus nostri anno secundo.

Advierte el cronista en la explicación de estas gracias, que las concedidas a los no cofrades sólo eran valederas por diez años, a diferencia de las otorgadas a los cofrades que eran perpetuas, según en la misma bula se expresa.

P. G. DE S.